## SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE

Y RECURSOS NATURALES

## DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE GUERRERO

OFICIO N° 132.SGPARN.UARRN.0070/2018 BITÁCORA: 12/DK-0124/01/18

Chilpancingo, Guerrero, 18 de Enero de 2018

## MANUEL SALVADOR ENRIQUEZ NUÑEZ

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 17 de Enero de 2018, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 101 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, y 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, 103 y 104 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de almacenamiento y transformación denominado MANUEL SALVADOR ENRIQUEZ NUÑEZ con giro de Aserradero, resuelto con el oficio N° DFG.02.03.165/2009 de fecha 04 de Marzo de 2009, que cuenta con el código de identificación **T-12-057-EIN-001/09** ubicado en CARR. NEL. ACAPULCO-ZIHUATANEJO KM. 106 COL. LAS TUNAS C.P. Tecpan de Galeana Guerrero conforme a lo siguiente:

Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta	Folio de imprenta final
			inicial	
30	1	30	18195856	18195885

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refiere el artículo 101 fracción II del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

ATENTAMENTE

**EL DELEGADO FEDERAL** 

M.V.Z. MARTÍN VARGAS PRIETO

C.c.e.p. Lic. Augusto Mirafuentes Espinosa, Director General de Gestión Forestal y de Suelos.

Lic. Miguel Ángel Espinosa Emangado de Asuntos de Gestión y Supervisión de Delegaciones. miguel.luna@semarnat.gob.mx

Lic. Gerardo Yépez Tapia. Delegado de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente. gyepezt@profepa.gob.mx

Gestión

Delegación

Feder

Ing. Armando Sánchez Gómez. Subdelegado armando.sanchez@guerrero.semarnat.gob.mx

Expediente.

MVP\*ASG\*MCG\*MLL\*OBG

